

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, las cuales serán devuelta una vez cumplimentadas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—En cuanto los títulos de propiedad, no constan en los autos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las doce horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 8 de febrero.

Segunda subasta: 6 de marzo.

Tercera subasta: 3 de abril.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos si persiste tal impedimento.

#### Bien que se subasta

Urbana. Predio número 15, planta cuarta, piso cuarto, letra C, en términos de Colombres (Ribadavea), al sitio de El Peral; casa de 80 metros 66 decímetros cuadrados de superficie útil.

Valoración: 8.950.550 pesetas.

Llanes, 12 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—71.460.

### MADRID

#### Edicto

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 00816/1986, a instancia del Procurador don Evencio Conde de Gregorio, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Industrias Hermo, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 25.795.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando, para ello en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de

Capitán Haya, número 55, cuenta provisional de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14, cuenta número 2.442, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley de Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica.—Labradio, viña y campos denominada Saltiño, sita en el lugar de Saltiño, parroquia y municipio de Boiro, de la extensión superficial de 19 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, camino de Pies; sur, don Eugenio Hermo Outerial; este, don Eugenio Hermo Outerial y don Andrés Romero Ozores, y oeste, carretera. Sobre la finca descrita se haya construida la siguiente obra nueva. Nave industrial de 1.080 metros cuadrados de superficie, cubierta en estructura de hormigón armado, con 22 pilares de 7 metros de altura por 40 centímetros, muro de hormigón armado de 1 metro 90 centímetros de altura perimetral, cerramiento de bloque antihumedad y ventanales prefabricados de hormigón.

Valorada en 8.247.200 pesetas.

Estructura cubierta para la nave industrial en hormigón prefabricado y cubrición de fibrocemento para 1.080 metros cuadrados de superficie de cubierta.

Valorada en 2.948.780 pesetas.

Dos silos de la superficie total de 20 centiáreas y 31 decímetros cuadrados cada uno. Sus dimensiones son: 4 metros 36 centímetros por 4 metros y 66 centímetros, por 12 centímetros de espesor en hormigón armado sobre pilares de 35 por 35 centímetros arados y zapatas de 1,50 centímetros en cuadro. Los pilares de 4 metros de altura del silo de 6 metros y sección hexagonal.

Valorada en 2.550.000 pesetas.

Taller de afilado de 70 metros cuadrados sobre columnas de hormigón armado, tabicado con tres ventanales de hormigón prefabricado, dos al exterior y uno al interior.

Valorada en 600.000 pesetas.

Local de oficinas de 90 metros cuadrados de superficie en estructura de hormigón armado sobre pilares con doble pared y aislante, tabicada en cuatro departamentos, dos aseos y un archivo, con seis ventanales en aluminio anodizado con persianas de plástico, escaleras con revestimiento en mármol y terrazo del mismo material.

Valorada en 1.850.000 pesetas.

Un módulo para el centro de transformación, mide 8 metros y 20 centímetros por 2 metros, 80 centímetros, siendo pues su superficie de 22 centiáreas 96 decímetros cuadrados; tiene tres divisiones y foso de residuos.

Se valora en 300.000 pesetas.

Canal de recogida y transporte de serrín de 49 metros de largo en hormigón y bases para los aparatos de sierra, también de hormigón.

Valorada en 350.000 pesetas. Asciede, pues, el valor de lo construido a la suma de 416.845.980 pesetas.

Linderos del solar, excepto por el este por donde linda con resto del mismo.

Se encuentra inscrita al tomo 648, libro 102 del Ayuntamiento de Boiro, Registro de Noya, finca 9.552, inscripción primera.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación de las fechas de las subastas a la entidad demandada «Industrias Hermo, Sociedad Anónima».

Madrid, 14 de septiembre de 2000.—71.415.

### MADRID

#### Edicto

Doña María Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Declaración de fallecimiento número 01531/00-5D.

Hago saber: Que en este Juzgado al número arriba indicado y a instancia de doña Ángela Benito Cano de Santayana, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Pedro Benito Cano de Santayana, nacido en Pelegrina, Guadalajara, el día 24 de septiembre de 1924, hijo de Pedro y Ángela, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Conde de Peñalver, número 18, piso 6.º izquierda, y con documento nacional de identidad número 21.176.871, en cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 20 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—69.525. y 2.ª 4-1-2001

### MADRID

#### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 467/1999, a instancia de «Osram, Sociedad Anónima», contra don Francisco Arnaiz Galán, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 6 de febrero de 2001, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 35.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 5 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 26.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 30 de marzo de 2001, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de cuenta 24590000467/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones con

signadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien que se saca a subasta

Piso 5.º, letra F, de la casa sita en esta capital, calle Conde de Plasencia, número 1, con fachada a la calle La Paz, número 4, del cuerpo del edificio de la calle Paz, situado en la planta 5.ª, sin contar la sótano, baja y entreplanta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.893, libro 826, sección 3.ª, folio 87, finca registral número 44.063, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 2000.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—71.387.

#### MADRID

##### Edicto

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Claudio Antonio Manso Fiel, Técnicos de Reclamos Publicitarios, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por el tipo de 6.337.500 pesetas la finca que más abajo se describe por primera vez y término de veinte días, señalándose para que la primera subasta tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2449, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento en planta tercera señalado con el número 36, bloque A, de la parcela E-28 y 29 de la urbanización «Roquetas de Mar». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, al tomo 1.768, libro 311, folio 57, finca número 8.253-N, por el tipo de 6.337.500 pesetas.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.411.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 694/1997, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Gil y doña Margarita Boyero Cañas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Antonio García Gil y doña Margarita Boyero Cañas:

Número 13. Vivienda número 1, tipo E-dos, planta tercera, del edificio «Santa Rosa», casa número 1, situada en el partido primero de la Vega, entre calle Catilla, Zaragueta y Soliva, hoy calle Rafael Alberti, número 9. Se compone de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero cuarto de baño y terraza; con superficie construida de 63,92 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.149, libro 220, folio 139, finca número 17.503, del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 8 de febrero de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.464.835 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 1 de noviembre de 2000.—El Secretario.—71.447.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada de Primera Instancia número 4 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 421/2000 se sigue a instancia de doña Lourdes González Tojo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ismael González Tojo, natural de Santiago, vecino de Santiago de Compostela, nacido el 22 de diciembre de 1932, quien se ausentó de su último domicilio en calle Sánchez Freire, número 41, no teniéndose de él noticias desde 1958 al haberse ausentado por razón de trabajo dirigiéndose a Bilbao, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 31 de octubre de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—69.617.  
y 2.ª 4-1-2001

#### TERRASSA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa,

Hago saber: Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 64/1997, sobre robo con fuerza en las cosas, se cita y llama al acusado Ángel Desviat Mateo, nacido en Sabadell (Barcelona), el día 8